

**Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
Palacio Legislativo**

San Salvador, 03 de febrero del 2020.

**Señores Secretarios de la
Asamblea Legislativa
Presente.**

**Dictamen No. 38
RECOMENDABLE**

La Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, se refiere al expediente N.º 1708-1-2020-1, que contiene solicitud del diputado Carlos Armando Reyes Ramos, en el sentido se recomiende al ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, establecer una estación de bomberos, en el municipio de Ilobasco, del departamento de Cabañas.

Se explica en la iniciativa que el municipio de Ilobasco del departamento de Cabañas, cuenta con una población aproximada de 75 000 habitantes, por lo que se vuelve necesario el establecimiento de una estación de bomberos con la finalidad de brindarle seguridad y protección a dichas personas y a sus bienes, así como para que realicen labores de prevención, control y extinción de incendios de todo tipo, así como actividades de evacuación y rescate.

La Comisión analizada que fue la petición contenida en el expediente antes citado, y tomando en consideración que es obligación que las autoridades del órgano Ejecutivo, brinden protección a la población DICTAMINA, en el sentido de RECOMENDARLE al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, se instale a la brevedad una estación del Cuerpo de Bomberos de El Salvador en el municipio de Ilobasco del Departamento de Cabañas.

DIOS UNION LIBERTAD

Carlos Armando Reyes Ramos
Presidente

José Serafín Orantes Rodríguez
Secretario

Jaime Orlando Sandoval Leiva
Relator

Tomás Emilio Corea Fuentes

Jorge Luis Rosales Río

Lucía del Carmen Ayala de León

Rosa Alma Cruz Marinero

Rebeca Abigaíl Cervantes Godoy
Por Rigoberto Soto Lazo

Lorenzo Rivas Echeverría

Jorge Uriel Mazariego Mazariego